

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-2915

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
DELEGACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
JUVENTUD

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2024, aprobó inicialmente el "PLAN DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. PLAN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA EL AÑO 2024".

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente podrá consultarse en la siguiente dirección: <https://www.dipucordoba.es/contenido-de-area/equipamientos-informaticos-2019/>

Córdoba, 18 de julio de 2024.- El Presidente, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): D6F2 55CA D496 0EAD 39DC Fecha Firma: 22-07-2024 08:46:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



D6F255CAD4960EAD39DC